

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los Informes servicios de Control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	Autoridad Autónoma de Majes
Número y denominación del informe de Servicio de Control Posterior:	Informe n.º 050-2024-3-0488-RDS
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera: "Reporte de Deficiencias Significativas en Materia Financiera Proyecto Especial Majes Sigvas Periodo 2023"
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	Órgano de Control Institucional de Autodema
Titular de la Entidad:	Ing. Duberly Omar Otazú García

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Nº	Deficiencia Significativa	Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la Entidad	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica encargada de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica Nombres y Apellidos
1	En el rubro Otras Cuentas por Cobrar (neto), en la subcuenta 1202.99 cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación, que registra un saldo de S/ 7,770,885.01 de una muestra de S/ 4,993,045.85 que comprende el terreno rural, Parcelas Secc. D1-2-3-4-5, por S/2,696,320.94 y Expediente de cobro del terreno rural, Parcelas Secc. E-1-2-3-4, por S/ 2,296,724.91 la entidad no sustentó su registro. Esta situación afecta la razonabilidad de los estados financieros al 31/12/2023	Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Tesorería o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto a una muestra de S 4.993.045.85 de la subcuenta 1202.99 cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación que comprende el terreno rural, Parcelas Secc. D1-2-3-4-5, por S/2,696,320.94 y Expediente de cobro del terreno rural, Parcelas Secc. E-1-2-3-4, por S/ 2,296,724.91	1) Disponer al Analista Contable y de cobranzas proporcione la documentación que sustente la reclasificación hecha en periodos anteriores de la sub cuenta 1202.01 hacia la Subcuenta 1202.99 de acuerdo al Instructivo contable N° 03 2) En caso no se encuentre información que sustente tales reclasificaciones, se deberá de implementar un procedimiento para la provisión de cobranza dudosa y castigo de cuentas incobrables	Informe de responsables haciendo llegar la documentación ó Procedimiento para la provisión de cobranza dudosa y castigo de cuentas incobrables	Hasta el 20/06/2026	Oficina de Administración Oficina de Contabilidad	Memorando N° 012-2025-GRA/PEIMS-OA	CPC Walter Hilari Quispe CPC John Cruz Ymata
2	En la Propiedad, Planta y Equipo, en la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, que registra un saldo de S/ 4,040,884,635.16, no cuenta con Inventario Físico Valorizado de Edificios y Estructuras, sin embargo la entidad proporcionó reportes en Excel referente a Inmuebles y Predios que se contrastó con el saldo de la cuenta desprendiéndose una diferencia de S/ 425,289,260.87, en otros casos de una muestra de S/ 2,948,214,142.93 que comprende un proyecto inversión con CUI 2088142 paralizado no se evidenció la resolución de suspensión o paralización que a las fecha registra gastos por compra de bienes, arbitraje entre otros, asimismo se evidenció observaciones en estructuras en construcción pendientes por reclasificar, estructuras concluidas por transferir y trabajos realizados por un contratista que no se registra capacidad Operativa en los meses de octubre a diciembre del 2023 en SUNAT entre otros. De la Cuenta 1502 Activos no Producidos por el saldo de S/ 48,051,354.88 la entidad no cuenta con Inventario Físico Valorizado de Activos no producidos y no sustentó el registro de la Subcuenta 1502.010201 Terrenos Rurales. Costo por importe de S/ 18,219,047.94. En la cuenta 1503 Vehículos Maquinarias y Otros se observa una diferencia de S/ 4,271,738.20 entre el importe registrado en las notas a los estados financieros contra el importe de Inventario Valorizado, finalmente en la cuenta 1508 Depreciación, amortización y agotamiento por el saldo de S/ (3,254,537,652.50) no se evidencia un reporte que indique que los activos se encuentran totalmente depreciados que no estén siendo utilizados, no se indica si dichos bienes han sido sujetos a una revaluación y/o provisión por desvalorización y se evidencia una diferencia de S/(87,336,502.85) en el cálculo de la depreciación entre la información registrada en los estados financieros y el cálculo obtenido por la comisión de auditoría externa. Esta situación afecta la razonabilidad de los estados financieros presentados	Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Patrimonio, Tesorería, Infraestructura o a quien corresponda, proporcionar: 1) Inventario Físico Valorizado de Edificios y Estructuras. Asimismo, 2) Aclarar la diferencia de S/ 425,289,260.87 entre los reportes en Excel referente a Inmuebles y Predios y el saldo de la cuenta. 3) Proporcionar la resolución de suspensión o paralización de un proyecto inversión con CUI 2088142 referente a la muestra de S/ 2,948,214,142.93. 4) Tomar medidas correctivas respecto a observaciones en estructuras en construcción pendientes por reclasificar, estructuras concluidas por transferir y trabajos realizados por un contratista que no se registra capacidad Operativa en los meses de octubre a diciembre del 2023 en SUNAT entre otros. 5) Proporcionar Inventario Físico Valorizado de Activos no producidos por el saldo de S/ 48,051,354.88 de la Cuenta 1502 Activos no Producidos. 6) Sustentar y documentar el registro de la Subcuenta 1502.010201 Terrenos Rurales- Costo por importe de S / 18,219,047.94. 7) Aclarar la diferencia de S/ 4,271,738.20 entre el importe registrado en las notas a los estados financieros contra el importe de Inventario Valorizado en la cuenta 1503 Vehículos Maquinarias y Otros. 8) Proporcionar un reporte que indique que los activos se encuentran totalmente depreciados que no estén siendo utilizados referente al saldo de S/ (3,254,537,652.50) en la cuenta 1508 Depreciación, amortización y agotamiento. Finalmente, 9) aclarar la diferencia de S/ (87,336,502.85) en el cálculo de la depreciación entre la información registrada en los estados financieros y el cálculo obtenido por la comisión de auditoría externa	1) y 5) Comisiones de inventarios ejecutara, conciliara e informara el inventario físico valorizado de edificios, estructuras y activos no producidos. 2) Analista Contable hara la aclaracion a la diferencia de S/ 425'289,260.87 entre los reportes en excel referente a inmueble y predios y el saldo de la cuenta. 3) Gerencia de Desarrollo Majes Sigvas II Etapa proporcionara el documento que sustente la paralización del proyecto con CUI 2088142. 4) Analista contable realizara las coordinaciones necesarias para reclasificar las estructuras concluidas, asi como los descargos por realizar el pago a contratista que no declaro capacidad operativa. 6) Analista contable proporcionara la documentación que sustente los registros de la subuenta 1502.010201. 7) Patrimonio debe realizar la aclaracion por diferencia de S/ 4'271,738.20 en la cuenta 1503. 8) Patrimonio proporcionara reporte de activos totalmente depreciados. 9) Analista contable realizara la aclaracion de la diferencia en el calculo de la depreciacion.	Informe final de inventarios de infraestructura y activo no producidos, y su respectivas actas de conciliacion de Patrimonio con Contabilidad. Informe tecnico de personal de Patrimonio. Informe tecnico de Analista contable	Hasta el 20/06/2026	Oficina de Administración Oficina de Contabilidad Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II etapa	Memorando N° 012-2025-GRA/PEIMS-OA	CPC Walter Hilari Quispe CPC John Cruz Ymata



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los Informes servicios de Control posterior, seguimiento y publicación"

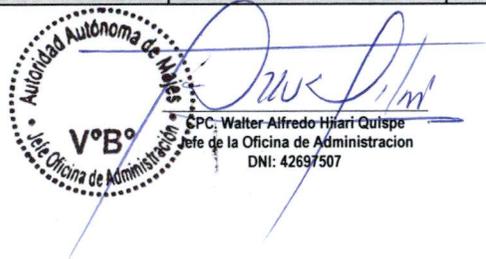
Entidad:	Autoridad Autónoma de Majes
Número y denominación del informe de Servicio de Control Posterior:	Informe n.° 050-2024-3-0488-RDS
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera: "Reporte de Deficiencias Significativas en Materia Financiera Proyecto Especial Majes Sigvas Periodo 2023"
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	Órgano de Control Institucional de Autodema
Titular de la Entidad:	Ing. Duberly Omar Otazú García

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N°	Deficiencia Significativa	Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la Entidad	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica encargada de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica Nombres y Apellidos
----	---------------------------	--	--	-----------------------	---	--	--	---



Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo
DNI: 41805134



CPC. Walter Alfredo Hiriari Qulspe
Jefe de la Oficina de Administración
DNI: 42697507



CPC. John Cruz Ymata
Jefe de la Unidad de Contabilidad
DNI: 80212901

